

ACTA NUM.	028-01/2026
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 09:00 horas del día 5 de agosto de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D ^a . María del Mar Espíldora Hernández. Jefa de Servicio. Central Provincial de Compras de Málaga Hospital Universitario Regional de Málaga.
VOCALES	D. Francisco Javier Fernández Fernández. Interventor Provincial de Salud de Málaga. D ^a . Raquel Martos Ruiz. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Jesús Óscar Genave López. Subdirector Económico Administrativo del Hospital Universitario Regional de Málaga.
SECRETARIO	D. Juan José García Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº3) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0001217/2025	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD DE CÁRTAMA (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO VALLE DEL GUADALHORCE. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) +6.6LJ4+S6	2.114.920,19 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa
Hospital Universitario Regional de Málaga
C/ Amargura nº31
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	06/08/2026
	MARIA DEL MAR ESPILDORA HERNANDEZ	
VERIFICACIÓN	PK2jmXXD8RF6YPNHTS37FJAYQHA7F2	PÁG. 1/4





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede, a valorar la aclaración a la oferta económica presentada por la empresa COMEJI S.A, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA	CALIFICACIÓN
COMEJI S.A.	DOCUMENTACIÓN ADMITIDA

La Mesa de Contratación procede con la continuación de la lectura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de la oferta económica:

0001217/2025 - 2.2. OFERTA ECONÓMICA				
PR.LC.(s/IVA)	PR.LC.(c/IVA)	EMPRESAS	PR.OF.(s/IVA)	PR.OF.(c/IVA)
2.114.920,19	2.559.053,43	COMEJI S.A.	2.114.920,19	2.559.053,43
		FONSAN-GESTION Y CONSTRUCCION SL	2.885.392,71	3.491.325,18
		SARDALLA ESPAÑOLA SA	1.846.959,80	2.234.821,36
		VALORES ANORMALES O DESPROPORC.:	< 10% PR.LC	
		Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.	1.691.936,15	

El licitador FONTAN-GESTION y CONSTRUCCIÓN SL supera el PBL y se propone al Órgano de Contratación su exclusión de este procedimiento.

Una vez indicados dichos precios, las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

0001217/2025 - CRITERIO 2.2 - OFERTA ECONÓMICA - AUTOMÁTICO - 0 a 10 puntos				
FÓRMULA: $P= 10 \times [(PL-OE)/(PL-OV)]$ Donde: P: Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa. PL: Presupuesto de licitación. OE: Oferta económica de la empresa que se puntúa. OV: Oferta económica más ventajosa.				
PL (c/IVA)	EMPRESAS	OE	OV	PUNTOS
2.559.053,43	COMEJI S.A.	2.559.053,43	2.234.821,36	0,00
	SARDALLA ESPAÑOLA SA	2.234.821,36		10,00





Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio:

0001217/2025 - CRT.2.1.1 - ACTUACIONES ADICIONALES - AUTOM. - 0 a 24 puntos							
FÓRMULA: 1.- Actuación Adicional 1: Urbanización exterior. Modificación de la topografía natural (0 ó 8 puntos) 2.- Actuación Adicional 2: Urbanización exterior. Superficies y tapizado (0 ó 3 puntos) 3.- Actuación Adicional 3: Urbanización exterior. Vegetación y arbolado (0 ó 4 puntos) 4.- Actuación Adicional 4: Revestimientos (0 ó 7 puntos) 5.- Actuación Adicional 5: Falsos techos y espejos (0 ó 2 puntos)							
EMPRESAS	1	2	3	4	5	PUNTOS	
COMEJ S.A.	NO	NO	NO	NO	NO	0,00	
SARDALLA ESPAÑOLA SA	SI	SI	SI	SI	SI	24,00	

0001217/2025 - CRT.2.1.2 - AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA OBLIGATORIO - AUTOM. - 0 a 12 puntos		
FÓRMULA: No amplía garantía: 0 puntos Ampliación 1 año: 6 puntos Ampliación 2 años: 12 puntos		
EMPRESAS	AÑOS AMP.	PUNTOS
COMEJ S.A.	2	12,00
SARDALLA ESPAÑOLA SA	2	12,00

0001217/2025 - CRT.2.1.3 - PROPUESTA REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN - AUTOM. - 0 a 6 puntos		
FÓRMULA: Las propuestas de reducción del plazo de ejecución se baremarán según la siguiente tabla: 0,5 mes de reducción: 6 puntos		
EMPRESAS	MES REDUCCIÓN	PUNTOS
COMEJ S.A.	0,5	6,00
SARDALLA ESPAÑOLA SA	0,5	6,00

La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	06/08/2026	
	MARIA DEL MAR ESPILDORA HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXD8RF6YPNHTS37FJAYQHA7F2	PÁG. 3/4	



0001217/2025 - PUNTUACIÓN TOTAL												
EMPRESAS	CRIT. AUTOMATICOS.					CR.NO AUT.					TOTAL	CLASIF.
	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.2	TTL	1.1.1.1	1.1.1.2	1.1.2	1.1.3	TTL		
SARDALLA ESPAÑOLA SA	24,00	12,00	6,00	10,00	52,00	16,50	8,00	3,00	4,00	31,50	83,50	1
COMEJI S.A	0,00	12,00	6,00	0,00	18,00	13,00	14,00	5,50	4,50	37,00	55,00	2

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

1.- Adjudicar el expediente 0001217/2025, cuyo objeto es la contratación de **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO QUE ALBERGARÁ EL CONSULTORIO LOCAL DE SALUD DE CÁRTAMA (MÁLAGA), ADSCRITO AL DISTRITO SANITARIO VALLE DEL GUADALHORCE. (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** a:

LT	NIF	EMPRESA	CLASIF.
1	A28861771	SARDALLA ESPAÑOLA SA	1

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº. Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Fdo: María del Mar Espíldora Hernández

Fdo: Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE GARCIA CARO	06/08/2026	
	MARIA DEL MAR ESPILDORA HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXXD8RF6YPNHTS37FJAYQHA7F2	PÁG. 4/4	